

Milagro, 31 de marzo del 2008

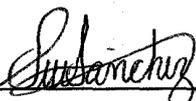
INFORME DEL COMISARIO
A la Junta General de Accionistas de ENDISPE S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía ENDISPE S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2007, así como con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico 2007 y, dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías se le ha dado acceso a la revisión de Balances, conciliaciones bancarias, saldos de inventario, de cartera, entre otros, al 31 de Diciembre del 2007.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, los cuales están debidamente conservados y organizados según normas legales y a partir del proceso de dolarización de la economía ecuatoriana, la contabilidad se lleva en dólares.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y las políticas contables seguidas por la Compañía son adecuadas, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme respecto al año anterior y preparados cumpliendo con Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, promulgadas por la Superintendencia de Compañías. La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable los diferentes aspectos de la situación financiera de la Compañía ENDISPE S.A. al 31 de Diciembre del 2007.


Ing. CPA Silvia Gabriela Sánchez
COMISARIO PRINCIPAL
Contador Reg. 10.518
RUC 0922336193001



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ENDISPE S.A.", CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2008.

En la ciudad de Milagro, domicilio actual de la compañía "ENDISPE S.A.", a los Diez días del mes de Abril del año dos mil ocho , a las 9H30, en el local social de la empresa ubicada en las calles Olmedo y Vargas Torres se reúne la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Asisten a esta Junta, las siguientes accionistas: La Sra. Cumandá Alicia Delgado Villacís propietaria de cuatrocientas acciones, valor de un dólar cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos votos; la Srta. Ing. Targelia Josefina Delgado Villacís propietaria de cuatrocientas acciones, valor de un dólar cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos votos, en su calidad de Gerente General de la Compañía y Secretaria de esta Junta de Accionistas; la Sra. Clara Alemania Delgado Villacís propietaria de cuatrocientas acciones, valor de un dólar cada una de ellas, con derecho a cuatrocientos votos, todas las acciones han sido suscritas y se encuentran pagadas en su totalidad.

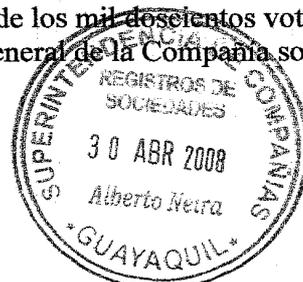
Encontrándose presentes las accionistas que representan la totalidad del Capital suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocada para esta Junta, por cuanto han aceptado, por unanimidad, que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos que son objeto del Orden del Día elaborados para esta reunión:

1.- Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estados Financieros de la Compañía, por el periodo concluido el 31 de Diciembre del 2007; 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General; 3.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario; 4.- Resolver sobre la utilidad obtenida durante el anterior Ejercicio concluido en Diciembre 31 del 2007

Una vez hecho el enlistamiento de las Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se pase a resolver sobre el primer punto del Orden del Día el cual ha sido conocido previamente por las accionistas concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el primer punto del Orden del Día. Sobre este punto y una vez sometido a votación la Junta resuelve por la unanimidad de los mil doscientos votos presentes, aprobar el Balance General y demás Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre del 2007

Sobre el segundo punto las Accionistas por la unanimidad de los mil doscientos votos presentes, aprueba el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre las actividades del año 2007.



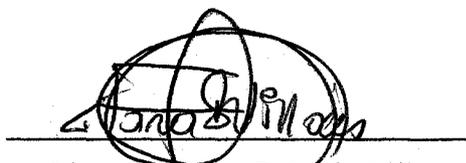
En el tercer punto las Accionistas por unanimidad de los mil doscientos votos presentes, aprueban el Informe del Comisario.

Respecto del cuarto punto, la Junta resuelve por unanimidad contabilizar la Utilidad Neta en Utilidades Acumuladas para absorber las perdidas de años anteriores

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por las Accionistas y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 10H30; suscribiéndola todas las Accionistas y la infrascrita Secretaria que certifica.



Cumandá Alicia Delgado Villacís
Gerente General
Secretario de la Junta



Clara Alemania Delgado Villacís
Presidente de la Junta



Ing. Targelia Josefina Delgado Villacís
Accionista Concurrente



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992243929001

RAZON SOCIAL: ENDISPE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FERNANDEZ ARIAS BYRON ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 06/05/2002

FEC. CONSTITUCION: 05/05/2002

FEC. INSCRIPCION: 05/05/2002

FEC. ACTUALIZACION: 25/05/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: OLMEDO Número: S/N Intersección:
VARGAS TORRES Referencia ubicación: DETRAS DE LA DEFENSA CIVIL Telefono Trabajo: 2971979 Telefono
Trabajo: 2970954 Apartado Postal: 09-09-58 Email: endispesa@telconet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

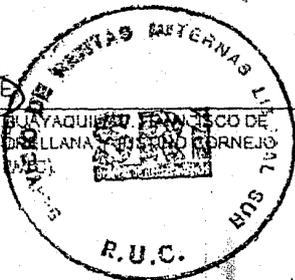
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAPARPA

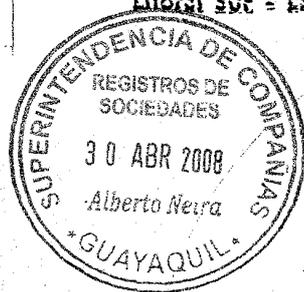
Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE
SANTILLANA TORNEJO
GUAYAS

Fecha y hora: 26/05/2005 01:05:13



Parra Avelina María Antonieta
DELEGADA DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur - Libertad



ES CONFORME A SU ORIGINAL - LO CERTIFICO

Ab. Washington P. Viera Pico
NOTARIO